

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 351/5/2023

II REGIÓN ANTOFAGASTA, 15/03/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11, de 1981 y D.S. N° 118, de 2022, ambos del Ministerio de Educación; D.U. N° 087 de 2003 y sus modificaciones, que fija la Planta de Personal de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 049 de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 01, de 2023, que fija el reajuste de remuneraciones para todo el personal de la Universidad de Antofagasta; arts. 9°, 12°, y 16° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; y el art. 54°, del D.F.L. N° 1, de 2001, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575; art 38 de la Ley 17.654; Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; Ley N°21.094, Sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.U. N° 087, de 2003 que fija la planta de Funcionarios no Académicos de la Universidad de Antofagasta, establece en su planta Directiva el cargo de Vicerrector Económico.
2. Que, el cargo de Vicerrector de Vicerrector Económico se encuentra vacante.
3. El acuerdo N° 1796, adoptado en sesión extraordinaria N° 213, de fecha 13 de enero de 2023, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, en virtud del cual se acordó nombrar en el cargo de Vicerrector Económico a don Pedro Pablo Troncoso González, a contar del 13 de enero de 2023.
4. Que, conforme al art. 13, N°3, letra i), del D.F.L. N° 148 del Ministerio de Educación de 1981, es atribución del Rector de la Universidad de Antofagasta, ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.
5. Que, mediante oficio DARH N°153, de 13 enero de 2023, del Departamento de Administración de Recursos Humanos se ha solicitado al Contralor Interno pronunciarse sobre la legalidad del nombramiento en propiedad de don Pedro Pablo Troncoso González,



quien es actual funcionario de la Universidad de Antofagasta, para que sirva en la Universidad de Antofagasta, en la planta Directiva, en el cargo de Vicerrector Económico, jornada completa, grado 02° E.R.U.A. calidad propiedad, dependiente de Rectoría, a contar del 13 de enero de 2023. Cargo no provisto en la planta. El valor por el desempeño en este cargo será la renta de Vicerrector Económico, propiedad, grado 02° E.R.U.A., jornada completa; recibiendo un 30% de asignación por zona.

6. Que, el cargo que deja de servir es el de académico, profesor asistente, jornada completa, grado 10° E.R.U.A., calidad contrata, según Decreto Exento R.A. N°350, de 2023.

7. Que, el Contralor Interno ha verificado que la petición se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes, con fecha 24 de enero de 2023.

8. Que, el Rector autorizó dicha petición.

9. Que, el Departamento de Administración de Recursos Humanos solicitó la correspondiente oficialización con fecha 07 de marzo de 2023.

10. Que, deberán pagárseles las remuneraciones correspondientes.

11. Que, por necesidad de buen servicio, el Señor Pedro Pablo Troncoso González, asumirá las funciones del cargo en que se le nombra, a contar del 13 de enero de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

#### DECRETO:

#### NÓMBRASE A:

1) Don(a) PEDRO PABLO TRONCOSO GONZÁLEZ, en el cargo de VICERRECTO ECONÓMICO, grado 2º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 13 de enero de 2023 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 13 de enero de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, del año presupuestario vigente.



TOMADO DE RAZÓN

5 ABR 2023

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1678885162095202

